

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 104/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. CHEIKK KHOUMA frente a MONTAJES Y ESTRUCTURAS DE FERRALLA VALMARTIN SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

"PARTE DISPOSITIVA

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 12.414,5 euros de principal, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado MONTAJES Y ESTRUCTURAS DE FERRALLA VALMARTIN SL, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Asimismo, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, remitiendo por correo certificado con acuse de recibo los testimonios necesarios para su presentación ante el FOGASA.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones".

Y para que sirva de notificación en legal forma a MONTAJES Y ESTRUCTURAS DE FERRALLA VALMARTIN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/30.171/21)

